

Padres irresponsables exponen a sus hijos

Una sanción penal por violación del deber del cuidado, exposición al peligro en el tránsito terrestre u homicidio culposo pueden recibir los padres que llevan en moto a sus hijos, sean niños o bebés, que es lo que habitualmente ocurre en avenidas y rutas del país. Este irresponsable motociclista circulaba tranquilamente por la ruta Luque – San Bernardino.